

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para el Manejo de Residuos Peligrosos. Modalidad H (Disposición Final)

Homoclave del formato
FF-SEMARNAT-041
1. Lugar de la solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
03 DD	09 MM	2015 AAAA
2. Fecha de la solicitud		
DD	MM	AAAA

I. Datos generales del solicitante

3. CURP (persona física):
4. RFC:
5. RUPA (opcional):
6. Persona física
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
7. Persona moral
Denominación o razón social:
8. Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
9. Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

10. N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional)		
11. Domicilio y medios de contacto		
Código Postal:		
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>		
Número exterior:	Número interior:	
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>		
Municipio o Delegación:		
Estado o Distrito Federal:		
Clave lada:	Teléfono:	Ext:
Correo electrónico:		
12. Domicilio de las instalaciones		
Código Postal:		
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>		
Número exterior:	Número interior:	
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>		
Municipio o Delegación:		
Estado o Distrito Federal:		
Ubicación de las instalaciones expresado en coordenadas geográficas:		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

II. Datos de información del trámite

Autorizaciones previas

13. Impacto Ambiental	14. Programa de prevención de accidentes
Número de autorización:	Número de autorización:

15. Uso de suelo

No. de licencia:	Fecha de emisión:
Descripción del uso de suelo autorizado en el domicilio o zona donde se pretende instalar :	

Otros datos

16. Fecha de inicio de operaciones:	17. Inversión estimada:
-------------------------------------	-------------------------

18. Propuestas de seguros o garantías financieras

Seguro:	Garantía financiera:
Descripción de la propuesta:	Descripción de la propuesta:

19. Información de los residuos a manejar

Nombre del residuo conforme a la NOM-052-SEMARNAT-2005	Cantidad (ton/año)	Clave	Código de peligrosidad de los residuos (CPR)										Características				
			C	R	E	T	Te	Th	Tt	I	B	M	Físicas	Químicas	Biológicas		

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

20. Capacidad estimada del confinamiento (ton)

--

21. Recepción de los residuos peligrosos

Describir las acciones a realizar cuando arriben los residuos peligrosos a la instalación en donde se llevará a cabo la actividad respectiva, incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos, y aquellas que se realicen para confirmar la información de los residuos que se reciben, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacén:

22. Almacenamiento de residuos peligrosos, previo a su manejo

Tipo de almacenamiento	Capacidad	Observaciones
Envasado		
A granel		
Otro		

23. Equipos que se utilizarán en el tratamiento de residuos peligrosos

Tipo y número de unidades:	Descripción:	Capacidad:	Sistema de control del equipo:	Observaciones:

24. Información de soporte técnico

Describir la información de soporte técnico de los procesos o tecnologías a los que se someterán los residuos peligrosos, así como elementos de información que demuestren, a la medida de lo posible, que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible, así como las formas de operación acordes con las mejores prácticas ambientales:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

25. Medidas de seguridad en el proceso

Descripción de las medidas de seguridad:	Etapa del proceso o equipo en la que se aplica:	Observaciones:

26. Residuos peligrosos generados

Nombre del residuo generado y sus características:	Etapa del proceso en que se genera:	Cantidad anual generada:	Disposición propuesta:

27. Capacidad estimada de confinamiento (m³)

28. Capacidad total de almacenamiento de materias primas (m³, Ton):

29. Capacidad estimada de tratamiento de residuos peligrosos por día (Ton) :

30. Materias primas necesarias para la operación del confinamiento

Materia prima utilizada:	Cantidad promedio mensual (m ³ , Ton):	Proceso en el que se utiliza y observaciones:

31. Instalaciones y condiciones de operación

Describir las instalaciones y las condiciones de operación en el confinamiento:

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247

32. Tecnologías de tratamiento previo al confinamiento

--

33. Plan de muestreo y métodos de análisis para determinar la reducción de la peligrosidad de los residuos que se confinan:

Plan de muestreo	Nombre del método	Residuo o proceso al que aplica	Limite esperado	Observaciones

34. Forma de almacenamiento del residuo previo a su disposición final

Nombre del residuo	Tipo de almacén (granel o envasado)	Ubicación del área de almacenamiento	Observaciones

35. Forma de disposición en celdas o cavidades geológicamente estables

Describir la forma para disponer los residuos peligrosos en las celdas de confinamiento o almacenarlos o acomodarlos en las cavidades geológicamente estables :

--

36. Operaciones previas al confinamiento

Describir las operaciones previas al confinamiento de los residuos:

III. Documentos anexos

<input type="checkbox"/>	a.	Documento jurídico que acredite al representante legal.
<input type="checkbox"/>	b.	Copia de identificación oficial del solicitante o copia del acta constitutiva de la persona moral, cuyo objeto social ampare las actividades que pretende desarrollar.
<input type="checkbox"/>	c.	Copia de la autorización de uso de suelo.
<input type="checkbox"/>	d.	Copia de los planos del proyecto ejecutivo de la planta o instalaciones en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos peligrosos recibidos para su disposición final así como la ubicación de las áreas de tratamiento, solidificación y confinamiento.
<input type="checkbox"/>	e.	Diagrama de flujo del proceso, indicando los puntos donde generan emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación.
<input type="checkbox"/>	f.	Programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos peligrosos, en la operación de equipos, medios de transporte, muestreo y análisis de los residuos, así como otros aspectos relevantes que el promovente haya incorporado.
<input type="checkbox"/>	g.	Programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes, el cual contendrá la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales derivadas de emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se pueden presentar en todas las operaciones que realiza la empresa como resultado del manejo de residuos peligrosos.
<input type="checkbox"/>	h.	Diagrama de flujo de las operaciones del proceso de confinamiento.
<input type="checkbox"/>	i.	Diagrama de flujo de las operaciones previas al confinamiento de los residuos.
<input type="checkbox"/>	j.	Copia de la autorización en materia de impacto ambiental, expedido por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.
<input type="checkbox"/>	k.	<p>Estudio de vulnerabilidad del sitio, cuyo contenido deberá presentarse en los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La geología regional y local del sitio. ii. La climatología e hidrología superficial del sitio. iii. El estudio de hidrología del sitio. iv. El estudio de geofísica del sitio. v. La estimación de la migración potencial de los contaminantes al agua subterránea. vi. La determinación del grado de protección del acuífero. vii. La determinación de los riesgos asociados a los residuos y materiales presentes en la operación del confinamiento controlado, las probabilidades de ocurrencia de accidentes, los radios potenciales de afectación y las zonas de seguridad. viii. La definición de recomendaciones, propuestas por quien elabora el estudio de vulnerabilidad, para disminuir el riesgo asociado a la operación del confinamiento controlado. ix. La determinación del riesgo a instalaciones e infraestructura del confinamiento y de las zonas vecinas por fugas, incendios y explosión. x. La determinación del riesgo hidrológico por precipitación, inundación y corrientes superficiales.

Instructivo para el llenado del formato

- A. Esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde, clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- B. Esta solicitud deberá presentarse en original y copia para "acuse de recibo".

Nota: En caso de que el campo de llenado sea insuficiente, generar un anexo en donde se incluya la información.

I. Datos generales del solicitante

1. Escribir el lugar, municipio, ciudad o localidad.
2. Escribir la fecha utilizando números arábigos ejemplo: México, D.F. 17 de junio del 2010.
3. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
4. Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
6. Escribir el nombre completo del solicitante en caso de ser persona física, empezando por el nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
7. En caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
8. Escribir el nombre completo del representante legal empezando por el nombre(s), primer apellido y segundo apellido, en caso de contar con alguno.
9. Escribir el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con alguna(s).
10. NRA: Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del trámite.
11. Anote el domicilio y medios de contacto para recibir notificaciones, número telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
12. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio y medios de contacto.

II. Datos de información del trámite

13. Número de la Autorización en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, en el caso de que la actividad sea de las consideradas en el Artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
14. Número de Autorización del Programa de Prevención de Accidentes en Materia de Riesgo Ambiental, cuando la actividad sea considerada altamente riesgosa.
15. Indique el uso de suelo autorizado en el domicilio o zona donde se pretende instalar.
16. Indicar la fecha considerada para el inicio de operaciones.
17. Indicar el monto, la inversión estimada en moneda nacional, para la actividad de manejo de residuos peligrosos solicitada.
18. Indique la propuesta de seguros o garantías financieras que, en su caso se requieran.
19. Describir los residuos peligrosos a manejar indicando nombre del residuo de acuerdo a lo establecido en la NOM-052-SEMARNAT-2005, cantidad (Ton/año), estado físico, marque con una "X" en el espacio correspondiente el código de peligrosidad de los residuos (CPR), como son: C (corrosivo), R (reactivo), E (explosivo), T (tóxico), TE (tóxico ambiental), TH (tóxico agudo), TT (tóxico crónico), I (inflamable) y B (biológico infeccioso), de acuerdo a la NOM-052-SEMARNAT-2005; características físicas (densidad, humedad, consistencia, viscosidad) y características químicas (ph, reactividad, solubilidad, punto de inflamación, concentración, acidez, alcalinidad).
20. Indique la capacidad estimada del confinamiento expresado en toneladas.
21. Describir las acciones a realizar cuando arriben los residuos peligrosos a la instalación en donde se llevará a cabo la actividad respectiva, incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos, y aquéllas que se realicen para confirmar la información a que se refiere la Fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LGPGIR, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacén.
22. Indique el tipo de almacenamiento, envasado o a granel y la capacidad de almacenamiento para los residuos peligrosos antes de su tratamiento o disposición final.
23. Descripción de los equipos a emplear indicando tipo y número de unidades, así como los sistemas de control con los que cuenta.
24. Describir el soporte técnico de los procesos o tecnologías a los se someterán los residuos peligrosos, así como elementos de información que demuestren, en la medida de lo posible, que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible, así como las formas de operación acordes con las mejores prácticas ambientales que realizará.

25. Indicar las medidas de seguridad en la actividad a desarrollar, describiendo las medidas aplicadas en cada etapa del manejo.
26. Describir las características de los residuos peligrosos generados durante la operación de manejo propuesto, indicando el nombre del residuo, las características, etapa del proces en que se genera, cantidad, cantidad anual generada (en toneladas) y el destino final propuesto.
27. Indique la capacidad estimada de confinamiento expresado en metros cúbicos.
28. Indique la capacidad total de almacenamiento de materias primas expresada en toneladas.
29. Indique la capacidad estimada de tratamiento de residuos peligrosos por día, expresada en toneladas.
30. Deberá especificar cada materia prima utilizada en los procesos de tratamiento previo a confinamiento, mencionando la cantidad mensual promedio de cada materia prima expresada en toneladas o m3, así como el proceso en el que se utiliza y las observaciones correspondientes.
31. Describir todas las instalaciones con las que cuente, incluyendo las condiciones en las que opera, capacidades, y la relación que se tienen entre estas y los residuos peligrosos a recibir.
32. Describir de manera detalla todas las tecnologías de tratamiento de residuos peligrosos, que pretenda aplicar previo al confinamiento de los mismos, incluyendo condiciones de operación, equipos utilizados, residuos a los que le aplica cada una de ellas, los parámetros y límites que espera obtener de cada tratamiento, además en caso de pretender llevar a confinamiento algún residuos sin que medie ningún tratamiento, debera especificar las características que debe tener el residuo a su recepción.
33. Describir el plan de muestreo y los métodos específicos así como el residuo al que aplica, indicando el límite esperado.
34. Deberá describir detalladamente la forma en la que se pretenden almacenar los residuos peligrosos tratados previo a su disposición final, indicar el tipo de almacenamiento a granel o envasado y área de almacenamiento.
35. Especificar las características del almacenamiento de los residuos peligrosos posterior a su tratamiento y previo a su disposición final.
36. Indicar las operaciones previas al confinamiento de los residuos, anexando diagrama de flujo.
37. Aceptación de la declaración bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, el firmante de este documento declara que toda la información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAR, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes.
38. Escriba el nombre(s), primer apellido y segundo apellido del representante legal y del representante técnico.
39. Espacio para uso exclusivo de la Secretaría.

Documentos anexos al formato

- a. Documento jurídico que acredite al representante legal.
- b. Copia de identificación oficial del solicitante o copia del acta constitutiva de la persona moral, cuyo objeto social ampare las actividades que pretende desarrollar.
- c. Copia de la autorización de uso de suelo expedida por la autoridad competente. Esta autorización podrá presentarse condicionada a la autorización federal.
- d. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de los residuos peligrosos recibidos para su manejo y el area de manejo de residuos peligrosos. El plano debe de estar a escala tal que permita identificar la distribución de cada una de las áreas que integran las instalaciones de la planta, así mismo especificará en el mismo el significado de cada uno de los símbolos con los que cuenta.
- e. Diagrama de flujo del proceso, indicando los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descarga de aguas residuales, subproductos, residuos o contaminantes incluyendo sus volúmenes de generación.
- f. Programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos peligrosos, en la operación de los procesos, equipos, medios de transporte, muestreos y análisis de los residuos, así como otros aspectos relevantes que, según corresponda, el promovente haya incorporado.
- g. Programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes, el cual contendrá la descripción de las medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales derivadas de emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa como resultado del manejo de residuos peligrosos. Nota: se tendrá por cumplido este requisito cuando se hubiese presentado ante la secretaría un programa de prevención de accidentes en los términos del artículo 147 de la LGEEPA.

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas**

- h. Diagrama de flujo de las operaciones del proceso de confinamiento.
- i. Diagrama de flujo de las operaciones previas al confinamiento de los residuos.
- j. Copia de la autorización en materia de impacto y riesgo ambiental, en el caso de que la actividad sea de las consideradas en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la que se autorice la actividad de manejo motivo de la solicitud del trámite de residuos peligrosos, o el oficio que indique que para la actividad que pretende realizar no aplica la resolución en materia de impacto y riesgo ambiental.
- k. Estudio de vulnerabilidad del sitio, incluyendo los siguientes documentos:
 - i. La geología regional y local del sitio.
 - ii. La climatología e hidrología superficial del sitio.
 - iii. El estudio de hidrología del sitio.
 - iv. El estudio de geofísica del sitio.
 - v. La estimación de la migración potencial de los contaminantes al agua subterránea.
 - vi. La determinación del grado de protección del acuífero.
 - vii. La determinación de los riesgos asociados a los residuos y materiales presentes en la operación del confinamiento controlado, las probabilidades de ocurrencia de accidentes, los radios potenciales de afectación, las zonas de seguridad.
 - viii. La definición de recomendaciones, propuestas por quien elabora el estudio de vulnerabilidad, para disminuir el riesgo asociado a la operación del confinamiento controlado.
 - ix. La determinación del riesgo a instalaciones e infraestructura del confinamiento y de las zonas vecinas por fugas, incendios y explosión.
 - x. La determinación del riesgo hidrológico por precipitación, inundación y corrientes superficiales.
 - xi. El estudio y los resultados de mecánica de suelo y subsuelo del sitio.
 - xii. La determinación del riesgo geológico por fallas, sismos y deslizamientos.
 - xiii. La determinación de lixiviados de los residuos estabilizados.
 - xiv. La determinación, movilidad, persistencia y toxicidad de los contaminantes o componentes críticos de los residuos estabilizados para los ecosistemas.
 - xv. La determinación de los factores específicos al sitio que influyen en la exposición y dispersión de los contaminantes en aire, agua y suelo.
 - xvi. La determinación y categorización de los puntos, rutas y vías de exposición presentes y futuras.
 - xvii. La determinación de las poblaciones receptoras más vulnerables.
 - xviii. La determinación de los valores de las dosis de referencia para los contaminantes o componentes críticos no cancerígenos y de los índices de riesgo para el caso de efectos nota: versos cancerígenos.
 - xix. La determinación de los índices de peligrosidad para el caso de efectos nota: versos no cancerígenos y los índices de riesgo para el caso de efectos nota: versos cancerígenos.
 - xx. El cálculo de la exposición total para los grupos poblacionales presentes más vulnerables para las distintas rutas y vías de exposición.
 - xxi. La determinación de las posibles consecuencias o efectos nota: versos a la salud humana y al medio ambiente de los riesgos evaluados que se desprenden de la presencia de los contaminantes o componentes críticos.
- l. Indicar los datos de la póliza de seguro o garantía financiera, que ampare las actividades de manejo de residuos peligrosos, para cubrir los daños que pudieran causarse durante el desarrollo de las actividades, tomando en consideración el tipo de residuo, volumen, tipo de almacenamiento, equipos de proceso, capacidad de proceso, así como los residuos generados del proceso para cubrir los daños que pudieran causarse por las actividades desarrolladas.
- m. Memoria fotográfica de equipos e instalaciones de la actividad de manejo a realizar.
- n. Original y copia del recibo del pago de derechos correspondiente, conforme al artículo 194-T de la Ley Federal de Derechos, así como la hoja de ayuda E5cinco, que podrá obtener en la página electrónica de la secretaría.

Fundamento jurídico: Artículos 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y artículos 48, 49, 50 y 51 del Reglamento de la LGPGIR.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01800 0000 247 (Oficinas Centrales) Espacio de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320 Ciudad de México.

(El acceso al ECC es por la calle de Lago de Xochimilco)

Horario de atención de 9:30 a 15:00 hrs.

Correo electrónico: contacto.ciudadano@semarnat.gob.mx

Página electrónica: www.gob.mx/semarnat